

Instituto Nacional del Audiovisual Paraguayo

Secretaría General

MEMORANDUM S.G. N° 74/2023

A: Lic. Laura Rojas, Responsable
Unidad de Transparencia y Anticorrupción

De: Abg. Zuliane Romero, Secretaria General
Instituto Nacional del Audiovisual Paraguayo



Objeto: Remitir informe sobre la Ley N° 5282/2014

Fecha: 09 de noviembre de 2023

Me dirijo a Usted, a los efectos de informar sobre el cumplimiento de la Ley N° 5282/2014 “De libre acceso ciudadano a la información pública y transparencia gubernamental”, correspondiente al mes de octubre de 2023.

En tal sentido, remito informe con respecto al Título II, Información mínima, artículo 8, Regla General, inciso k) referente a:

“Cartas Oficiales”

El Director Ejecutivo del Instituto Nacional del Audiovisual Paraguayo, participó del “23° Festival Internacional de Cine de Santa Cruz – FENAVID”, evento dirigido al desarrollo de la industria cinematográfica en Latinoamérica y la promoción de nuevos talentos con énfasis principal en la formación y actualización cinematográfica permanente, el mismo se llevó a cabo del 16 al 22 de octubre del corriente en la ciudad de Santa Cruz de la Sierra, Bolivia, y la representación paraguaya estuvo marcada desde el 19 al 23 de octubre, respectivamente. Cabe aclarar que, la organización del evento cubrió todos los gastos en concepto de traslado aéreo, alojamiento y alimentación, por lo que por dicho viaje no se incurrió en gasto de desembolso dentro del presupuesto del INAP.

Dicha invitación fue aceptada de manera oficial por la MAI del INAP, por medio de la Resolución INAP N° 137/2023, remitido a su vez, un informe ejecutivo al Gabinete Civil de la Presidencia de la República por medio de la Nota INAP/D.E. N° 218/2023, conforme al requisito establecido por el Decreto N° 8360/2022 del 23 de noviembre de 2022, “Por el cual se establecen pautas restrictivas para los viajes al exterior del país en cumplimiento de misiones oficiales, comisiones de servicio de carácter oficial o participación en eventos internacionales”, y se adjuntan, además, los mencionados documentos.

Atentamente,

NOTA INAP/D.E. N° 218/2023

Señora Ministra

Asunción, 17 de octubre de 2023.

Tengo el honor de dirigirme a Su Excelencia, en representación del Instituto Nacional del Audiovisual Paraguayo (INAP), creado en el marco de la Ley 6106/18 "De Fomento al Audiovisual" y reglamentado por el Decreto 2600/2019, definida como un órgano técnico especializado de la industria audiovisual paraguaya, con personería jurídica, patrimonio propio y autonomía funcional.

Considerando lo establecido en el Decreto N° 8360/2022, del 23 de noviembre de 2022, "Por el cual se establecen pautas restrictivas para los viajes al exterior del país en cumplimiento de misiones oficiales, comisiones de servicio de carácter oficial o participación en eventos internacionales", se informa con respecto a una invitación dirigida a la Dirección Ejecutiva del INAP para participar del "23° Festival Internacional de Cine de Santa Cruz - FENAVID", evento dirigido al desarrollo de la industria cinematográfica en Latinoamérica y la promoción de nuevos talentos con énfasis principal en la formación y actualización cinematográfica permanente, que se llevará a cabo del 16 al 22 de octubre del corriente en la ciudad de Santa Cruz de la Sierra, Bolivia, y la representación de Paraguay está marcada desde el 19 al 23 de octubre, respectivamente. Cabe aclarar que, la organización del evento cubrirá todos los gastos en concepto de traslado aéreo, alojamiento y alimentación, por lo que dicho viaje no implica ningún costo de desembolso dentro del presupuesto del INAP, ajustándonos así a las disposiciones legales y reglamentarias que guardan relación con la racionalización y medidas de austeridad en la administración de recursos del sector público.

Se remite, adjunto, la Resolución INAP N° 137/2023, por la cual se acepta la invitación para participar del mencionado evento y el anexo del Decreto N° 8360 "Informe Ejecutivo de realización de viajes al exterior".

Sin otro particular, hago propicia la ocasión para saludar a S.E. con mi más distinguida consideración y estima.



Christian Gayoso
Director Ejecutivo

Instituto Nacional del Audiovisual Paraguayo

A Su Excelencia
Doña Lea Raquel Giménez Duarte, Ministra
Secretaria General y Jefa del Gabinete Civil
Presidencia de la República
E. S. D.

Santa Cruz Bolivia 11 de septiembre de 2023

Señor:

CHRISTIAN ANDRÉS GAYOSO**DIRECTOR EJECUTIVO****INSTITUTO NACIONAL DEL AUDIOVISUAL PARAGUAYO - INAP**

Presente.-

Ref.: Invitación Festiva internacional de Cine de Santa Cruz, FENAVID.-

Estimado Christian:

Tengo el agrado de dirigirme a Usted para hacerle llegar la invitación para el **23° Festival Internacional de Cine de Santa Cruz, FENAVID**, que se llevará a cabo del 16 al 22 de octubre próximo en la Ciudad de Santa Cruz de la Sierra, Bolivia. Su participación está marcado desde el jueves 19 con retorno el lunes 23 de octubre.

El Festival Internacional de Cine de Santa Cruz, FENAVID es el evento cinematográfico más grande de Bolivia. Además de la muestra cinematográfica oficial, FENAVID propone varios eventos y secciones para los 7 días que dura el Festival. Estos eventos están dirigidos principalmente al **desarrollo de la industria cinematográfica en Latinoamérica** y la promoción de **nuevos talentos** con un énfasis principal y la formación y actualización cinematográfica permanente.

Consideramos muy oportuna su presencia en este desafío que llevamos adelante, motivados por las ganas de hacer y construir nuevas alianzas y articulaciones, reforzando el espíritu latinoamericano que nos une, por ello, le invitamos a ser parte de reuniones, charlas y encuentros con cineastas y autoridades del cine boliviano, además de ser parte del jurado de 8 cortometrajes producidos durante el Festival, en el proyecto Santa Cruz 100x100 y rally cinematográfico, también como jurado (opcional) de "La noche del videoclip" una velada con los mejores videoclips de Bolivia, además de encuentros y contacto con la prensa.

El Festival corre con los gastos de transporte, Asunción - Sant Cruz – Asunción. Además del hotel y la alimentación durante el evento.

Esperando su respuesta positiva, aprovecho para saludarle muy atentamente.

**Alejandro Fuentes****DIRECTOR GENERAL DE FENAVID****FESTIVAL INTERNACIONAL DE CINE DE SANTA CRUZ**



Misión. Desarrollar, Fomentar y Proteger el Audiovisual Paraguayo en toda la cadena de valor de la industria, en todo el territorio nacional, reconociendo la diversidad cultural del país.

RESOLUCIÓN INAP N° 137/2023

POR LA CUAL SE ACEPTA LA INVITACIÓN PARA ASISTIR AL 23° FESTIVAL INTERNACIONAL DE CINE DE SANTA CRUZ - FENAVID.

Asunción, 13 de septiembre de 2023.

VISTO: La carta de fecha 11 de septiembre de 2023, dirigida al señor Christian Gayoso, Director Ejecutivo del Instituto Nacional del Audiovisual Paraguayo, por medio de la cual se remite la invitación para participar de la 23° edición del Festival Internacional de Cine de Santa Cruz, Bolivia, "FENAVID", a llevarse a cabo del 16 al 22 de octubre del 2023.

CONSIDERANDO: La Ley N° 6106/2018, "De Fomento al Audiovisual".

El Decreto N° 2600/2019, "Por el cual se reglamenta la Ley N° 6106/2018, <De Fomento al Audiovisual>, y se establece la Estructura Orgánica y Funcional del Instituto Nacional del Audiovisual (INAP) y del Consejo Nacional del Audiovisual".

Que, la organización del evento cubrirá todos los gastos en concepto de traslado aéreo, alojamiento y alimentación, por lo que dicho viaje no implica ningún costo de desembolso dentro del presupuesto del INAP, ajustándonos así a las disposiciones legales y reglamentarias que guardan relación con la racionalización y medidas de austeridad en la administración de recursos del sector público.

Que, es potestad del Director Ejecutivo dictar todas las resoluciones que sean necesarias para la consecución de los fines de la institución.

POR TANTO, en uso de sus atribuciones,

EL DIRECTOR EJECUTIVO DEL INSTITUTO NACIONAL DEL AUDIOVISUAL PARAGUAYO

RESUELVE:

Artículo 1° - Aceptar la invitación para participar de la 23° edición del Festival Internacional de Cine de Santa Cruz, Bolivia, "FENAVID", a llevarse a cabo del 16 al 22 de octubre del corriente en la ciudad de Santa Cruz de la Sierra, Bolivia, y la representación de Paraguay está marcada desde el 19 al 23 de octubre.

Artículo 2° - Comunicar a quienes corresponda y cumplido, archivar.



Zuliane Romero

Abg. Zuliane Romero

Secretaría General

Instituto Nacional del Audiovisual Paraguayo



Christian Gayoso Rojas

Christian Gayoso Rojas
Director Ejecutivo

Instituto Nacional del
AUDIOVISUAL PARAGUAYO

VISIÓN. Ser un eficiente motor de gestión pública que permita al sector audiovisual crear y exportar al mundo contenido de calidad con identidad cultural propia del Paraguay.



Misión. Desarrollar, Fomentar y Proteger el Audiovisual Paraguayo en toda la cadena de valor de la industria, en todo el territorio nacional, reconociendo la diversidad cultural del país.

INFORME EJECUTIVO DE LA REALIZACIÓN DE VIAJE AL EXTERIOR

DATOS DEL EVENTO	
1- DENOMINACIÓN	23° FESTIVAL INTERNACIONAL DE CINE DE SANTA CRUZ - FENAVID.
2- ORGANIZACIÓN	FENAVID.
3- OBJETIVO	REPRESENTACIÓN DEL ESTADO PARAGUAYO EN ESPACIOS INTERNACIONALES DE FOMENTO Y DESARROLLO DE LA INDUSTRIA CINEMATOGRAFICA Y AUDIOVISUAL.
4- FECHA DE REALIZACIÓN	DEL 19 AL 23 DE OCTUBRE/2023.
5- LUGAR(CIUDAD/PAÍS)	SANTA CRUZ DE LA SIERRA, BOLIVIA.
6- LUGAR DE HOSPEDAJE	SANTA CRUZ DE LA SIERRA: LA COBERTURA DEL HOSPEDAJE QUEDA A CARGO DE LA ORGANIZACIÓN DEL EVENTO.
DATOS DE LA PERSONA AUTORIZADA	
1- NOMBRES Y APELLIDOS	CHRISTIAN ANDRÉS GAYOSO ROJAS
2- CÉDULA DE IDENTIDAD CIVIL	2.500076
3- CARGO	DIRECTOR EJECUTIVO
4- ENTIDAD/DEPENDENCIA DONDE PRESTA SERVICIOS(DIRECCIÓN/DEPARTAMENTO)	INAP-DIRECCIÓN EJECUTIVA
COSTOS	
1- FECHA DE SALIDA Y RETORNO	SALIDA:19/10/2023, RETORNO: 23/10/2023
2- COSTO DE PASAJE	LA ORGANIZACIÓN DEL EVENTO CUBRE LOS GASTOS DE PASAJES IDA Y VUELTA.
3- COSTO DE VIÁTICO	LA ORGANIZACIÓN DEL EVENTO CUBRE LOS GASTOS.
4- COSTO TOTAL DEL VIAJE	LA ORGANIZACIÓN DEL EVENTO CORRE CON LA COBERTURA TOTAL DE LOS GASTOS.
PERTINENCIA	
1- CORRESPONDENCIA ENTRE EL OBJETIVO DEL EVENTO Y LAS FUNCIONES DESEMPEÑADAS POR EL SOLICITANTE	CONFORME A LO ESTIPULADO EN LA LEY 6106/18, ART.5, INCISO I): PROMOVER LA PARTICIPACIÓN DE PROFESIONALES DEL AUDIOVISUAL EN MERCADOS, EXPOSICIONES Y FESTIVALES INTERNACIONALES.
2- CARÁCTER DE LA PARTICIPACIÓN	REPRESENTANTE ESTATAL DE LA CINEMATOGRAFÍA DEL PARAGUAY.
3- RESOLUCIÓN QUE AUTORIZA EL VIAJE	RESOLUCIÓN INAP N° 137/2023.
INFORMACIÓN COMPLEMENTARIA	
ADJUNTAR EL PROGRAMA DE ACTIVIDADES DEL EVENTO	*LAS ACTIVIDADES SE ENCUENTRAN DETALLADAS EN LA NOTA DE INVITACIÓN QUE VA ADJUNTA AL EXPEDIENTE.



Zuliane Romero

Abg. Zuliane Romero

Secretaria General

Instituto Nacional del Audiovisual Paraguayo



Christian Gayoso Rojas

Christian Gayoso Rojas
Director Ejecutivo
Instituto Nacional del
AUDIOVISUAL PARAGUAYO